



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

## **Reporte ejecutivo de resultados de investigación**

### ***Estimación y caracterización de la población residente en “El Bordo” del canal del Río Tijuana.***

**14 Octubre de 2013**

Reporte elaborado por: Laura Velasco<sup>1</sup> y Sandra Albicker<sup>2</sup>

#### **Introducción**

Desde el año 2002, el endurecimiento en las políticas de contención y control de la migración indocumentada de Estados Unidos se ha traducido en un mayor número de migrantes mexicanos aprehendidos al interior de este país para luego ser deportados<sup>3</sup>. En 2012 una tercera parte de las deportaciones fue de personas que tenían al menos un año de vivir en Estados Unidos (Emif, 2012).

A pesar de que en el último quinquenio se ha registrado un descenso en el volumen de las deportaciones a México, en el año 2012 la Encuesta de Migración de la Frontera Norte (Emif, 2012) estimó un total de 352,188 deportaciones, de los cuales, 59,845 se registraron en la ciudad de Tijuana, Baja California.

El incremento de la mayor estada en Estados Unidos de los deportados implica la ruptura de proyectos de vida en ese país, y a la vez el regreso a México con pocas o inexistentes redes sociales de apoyo. Debido a la dificultad de cruzar nuevamente la frontera y de regresar al lugar de origen en México, es altamente probable que las personas deportadas tengan como única opción permanecer por tiempo indefinido en las ciudades fronterizas en condiciones sumamente precarias.

En el caso de Tijuana, las personas deportadas cuentan con el apoyo de albergues de parte de las organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, aquellos deportados que han excedido el tiempo de permanencia en los albergues o que no tuvieron la posibilidad de acceder a ellos, se han asentado durante años en “El Bordo” del canal del Río Tijuana, mismo que comprende dos kilómetros desde la valla fronteriza hacia el este de la ciudad. Es en este espacio donde, con el objetivo de estimar la cuantía y las características sociodemográficas de la población que ahí habita, El Colegio de la Frontera (El Colef)

---

<sup>1</sup> Profesora e investigadora de El Departamento de Estudios Culturales. El Colef.

<sup>2</sup> Licenciada en Ciencias Humanas, estudiante de la maestría en Estudios Culturales. El Colef.

<sup>3</sup> En el presente documento se define como deportados a todas aquellas personas que fueron devueltas por autoridades migratorias de Estados Unidos hacia México, tanto por la Oficina de Migración y Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) como por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), ambas dependientes del Departamento de Seguridad Nacional. Se utiliza el término de deportados debido a que las personas se autodefinen así independientemente del procedimiento jurídico que hayan seguido.

realizó un estudio coordinado por la Doctora Laura Velasco Ortiz, investigadora del Departamento de Estudios Culturales de esta institución.

**El Bordo del canal del río Tijuana**



Fotografía: Alfonso Caraveo

**El Bordo del canal del río Tijuana**



Fotografía: Alfonso Caraveo

## Metodología

Para la realización de la estimación del número de habitantes se realizaron seis recorridos para contabilizar viviendas y número de habitantes por vivienda, así como tres recorridos por áreas donde duermen a lo largo del Bordo. Todos ellos, a la misma hora, en distintos días, durante un mes. Esos recorridos nos permitieron no sólo hacer el conteo para la estimación, sino distinguir las condiciones de residencia de los habitantes del Bordo y diferentes tipos de viviendas y lugares donde duermen:

1. Ñongos: pequeñas viviendas construidas con lámina, cartón, tela y/o desechos sólidos, en los que se pueden albergar en promedio dos o tres personas;
2. Hoyos: excavaciones bajo la tierra que albergan en promedio dos personas.
3. Alcantarillas: ubicadas debajo de las calles y que desembocan en la canalización, donde encontramos que duermen entre 30 o 40 personas dependiendo del clima;
4. Puentes y laderas del canal, los puentes son tanto peatonales como de vehículos, que atraviesan el canal.

Paralelamente, para conocer las características sociodemográficas de la población se aplicaron 401 cuestionarios a lo largo del Bordo, cuidando evitar las repeticiones de entrevistados. El trabajo de campo se llevó a cabo del 16 de agosto al 15 de septiembre del 2013.

**Tabla 1: Encuestas por tipo de vivienda**

Tipos de vivienda y lugares	Distribución de 401 cuestionarios %
Ñongos	40.9
Hoyos	2.2
Alcantarillas	19.2
Puentes	18.0
Laderas y bordo	13.0
Otros	6.7
	100.0

Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C. El Colef 2013



## Ñongos (yongo, jungle)



Fotografía: Alfonso Caraveo

## Ñongo



Fotografía: Gaba Cortés

## Hoyos



Fotografía: EFE

## Alcantarillas



Fotografía: Alfonso Caraveo

## Los puentes



Fotografía: Fundación Gaía

## Resultados

### 1. Estimación de la cantidad de población.

Con base en los conteos, se estima que entre agosto y septiembre de 2013 en “El Bordo” de la canalización del Río Tijuana residen entre 700 y 1000 personas, distribuidas en 118 ñongos, 25 hoyos, 7 alcantarillas y 10 puentes; también hay quienes se asientan a la intemperie a lo largo de los dos kilómetros de laderas, túneles y pendientes.

### 2. Perfil sociodemográfico.

Entre las características sociodemográficas más distintivas resalta que el 96% de los encuestados son hombres; que el 67.3% tienen hijos; que su edad promedio es de 40.8 años y que el 72.6% no cuenta con ningún documento de identidad. Estos resultados reflejan que las deportaciones de Estados Unidos a México están provocando separaciones familiares y, específicamente, la separación de los padres del ámbito doméstico, lo cual provoca la ruptura de proyectos individuales y familiares, y termina con la posibilidad de integración al país de residencia de los demás miembros de la familia.

Llama la atención los niveles de escolaridad y el bilingüismo de las personas que residen en el Bordo. En cuanto al nivel de escolaridad, los habitantes de este espacio muestran características similares a las que registran los habitantes de Tijuana (24.3% y 24.5% en nivel preparatoria, respectivamente, y más alto que el existente entre la población de deportados por Tijuana, que es 18.2%, ver Tabla 2); además, el 52.4% habla inglés y el 6.7% habla alguna lengua indígena.

**Tabla 2. Nivel de escolaridad de residentes en El Bordo, comparada con la población de Tijuana y el flujo de deportados de EU a México.**

	Encuesta El Bordo 2013*	Censo 2010**	EMIF 2012***
Escolaridad	* 17% en EU	Pob. Tijuana (15 y más)	Población deportada
Sin escolaridad	3.8	3.2	1.7
Primaria	34.5	25	37
Secundaria	34.3	32	39.9
Preparatoria	24.3	24.5	18.2
Universidad	3.1	15.3	3.2
Total	100	100	100

Fuente: \*Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C. El Colef 2013;  
 \*\* Censo General de Población y Vivienda, 2010; \*\*\*EMIF, 2012.

### 3. Situación migratoria y de deportación.

#### 3.1 Estados y regiones de origen en México.

Los estados de origen más frecuentes entre los habitantes del Bordo son Baja California, Sinaloa, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán y Guerrero. Sin embargo, al agrupar los estados de origen por regiones encontramos que la zona centro del país (53.6%) ocupa el primer lugar, seguida de la zona norte (35.2%) y en muy bajo porcentaje de la zona sur y sureste (9.7%).

**Mapa 1: Estados de origen**



Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C. El Colef 2013

**Mapa 2: Regiones de origen**

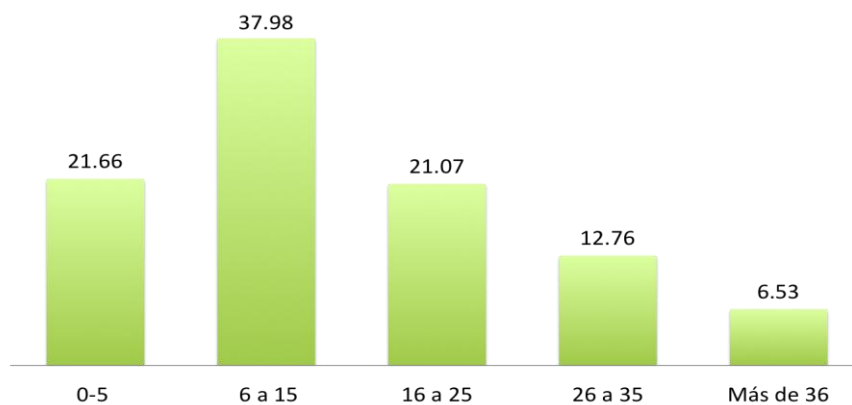


Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C. El Colef 2013

### 3.2 Residencia en Estados Unidos

El 72.6% de la población encuestada señaló al estado de California como su lugar de residencia en Estados Unidos. Además, cabe decir que el 59.05% de la población llevaba entre seis y 25 años viviendo en aquel país y tan sólo el 21.66% entre 0 y cinco años de haberse establecido en ese país (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Años de residencia en Estados Unidos**



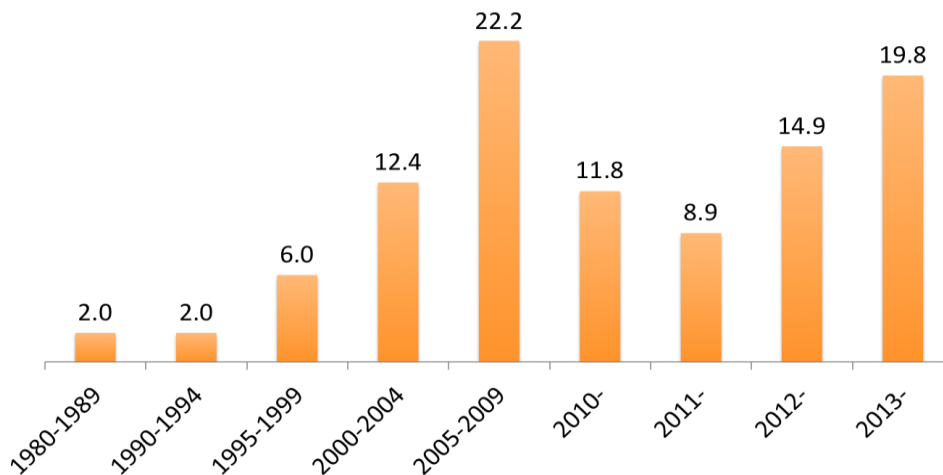
Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana. B.C. El Colef 2013



### 3.3 Deportación

Del total de habitantes en el Bordo, el 91% expresaron haber regresado de Estados Unidos. De éstos, el 91.5% fueron deportados por las autoridades migratorias (al haber firmado su salida voluntaria o por medio del proceso de deportación) y sólo el 8.5% tomó la decisión de regresar voluntariamente a México. Es relevante para el análisis que más de la mitad de la población encuestada (55.4%) señaló haber sido devuelta en los últimos cuatro años (Gráfica 2).

**Gráfica 2. Año de último retorno a México proveniente de Estados Unidos**

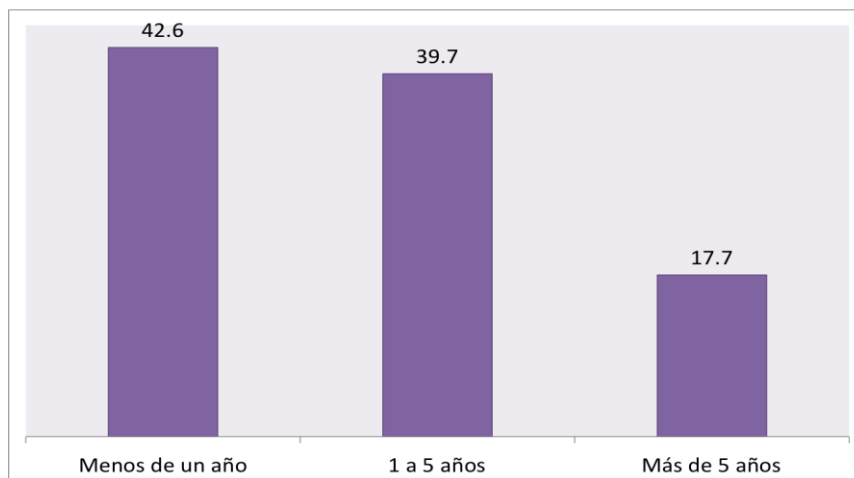


Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C. El Colef 2013

### 3.4 Tiempo de residencia en “El Bordo”

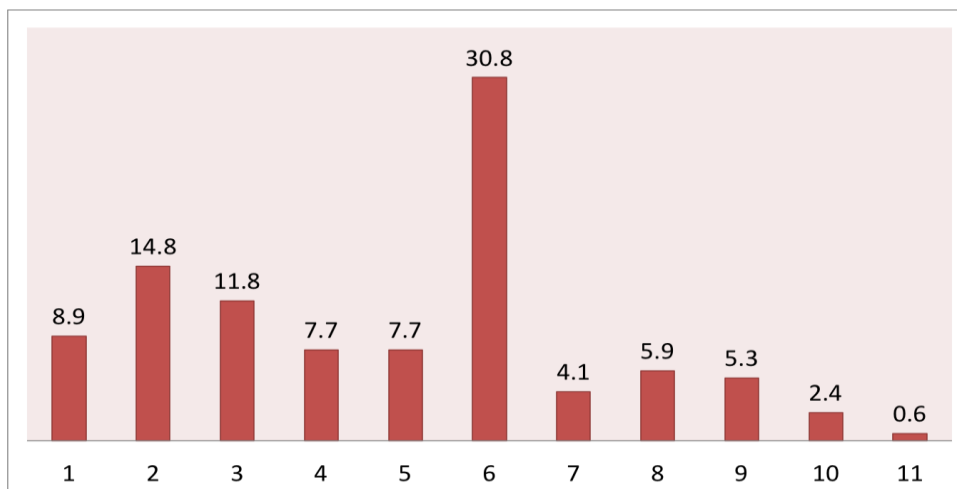
El 42.6% de la población encuestada lleva menos de un año viviendo en el Bordo, de los cuales, el 35.5% tienen entre uno y tres meses y el 46.2% entre cuatro y seis meses (Gráfica 3).

**Gráfica 3. Años de residencia en el Bordo**



Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C. El Colef 2013

**Gráfica 4. Meses de vivir en el bordo, para los que tienen menos de un año**



Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C. El Colef 2013

#### **4. Condiciones de vida en el Bordo.**

##### 4.1 Empleo

Debido a la falta de documentos de identidad, a la criminalización y a la estigmatización a la población deportada, los habitantes del Bordo carecen de posibilidades para insertarse en un empleo formal, por lo que para la obtención de recursos económicos se ven obligados a participar en el trabajo informal. Entre los principales oficios que desarrollan se encuentran: limpiar carros (41.4%), separar verdura en el mercado (20.4%), reciclaje, ambulante, albañilería y otros oficios (44.4%); sólo el 9.5% señaló dedicarse a pedir dinero para sobrevivir.

##### 4.2 Subsistencia

Ante la necesidad de alimentación, vivienda y menesteres básicos para el resguardo de la salud y la integridad física y psicológica, las personas deportadas por Estados Unidos que habitan en el Bordo quedan al amparo de organizaciones como el Desayunador Salesiano Padre Chava, La Casa de los Pobres y distintos grupos religiosos y laicos que ofrecen albergue, alimentación, vestido y atención a la salud y al aseo. Gracias a estas organizaciones los habitantes del Bordo tienen en promedio una o dos comidas al día. Esto, debido a que el Programa de Repatriación Humana (PRH), dependiente del Instituto Nacional de Migración, no responde a la necesidad de aminorar los riesgos a los que la población migrante se enfrenta una vez que se encuentra en la vida cotidiana de la ciudad, y a que no se ha encontrado ningún apoyo en este rubro por parte del gobierno estatal o municipal.

##### 4.3 Salud y consumo de drogas

Los sentimientos de dolor por la separación de sus familias al haber sido deportados a México, así como la experiencia de exclusión y exilio ante las condiciones de vida actuales, son el principio de una precarización que se manifiesta, entre otros factores, en el consumo de drogas. Es así que, mientras que el 29% de la población encuestada señaló que nunca ha consumido ninguna droga, el 71% expresó haber consumido en algún momento de su

vida heroína, cristal, alcohol y/o marihuana; de esta población, el 69% es consumidor activo y el 20% comenzó a utilizar drogas en el Bordo.

#### 4.4 Persecución y estigmatización de la Policía Municipal

El 93.5% de la población encuestada señaló haber sido detenida al menos una vez por agentes de la Policía Municipal de Tijuana; de hecho, 70% de ellos fueron detenidos en promedio dos veces en las últimas dos semanas; es decir una vez cada semana. Las principales razones para la detención son: no portar identificación (34%), encontrarse deambulando por la ciudad (33.2%) y la vestimenta o el aspecto (15.2%), razones anticonstitucionales que señalan un posible patrón por parte de esta corporación policiaca de detenciones arbitrarias contra la población habitante del Bordo.

Aunado a lo anterior, el 44.4% del total de detenidos manifestó haber sufrido agresiones físicas perpetradas por agentes de la Policía Municipal, mientras que el 52.9% sufrió agresiones verbales y el 33.2% robo de sus pertenencias o destrucción de sus documentos. Uno de varios testimonios recabados señala que "(...) cuando lo detuvo la policía, sufrió estrangulamiento y le lastimaron una costilla."

Estos datos permiten entrever que al cometer detenciones arbitrarias, la Policía Municipal viola de manera abierta, constante y sistemática los derechos humanos de la población encuestada, incrementando la vulnerabilidad y perpetuando la discriminación de esta población.

#### **5. Expectativas a futuro.**

En su mayoría, los residentes del Bordo se encuentran viviendo ahí porque esperan poder regresar a Estados Unidos (38.4%), mientras que otro importante porcentaje quiere encontrar un trabajo en Tijuana (26.4%) y una mínima cantidad desea regresar a su lugar de origen (6.3%) (Tabla 3).

**Tabla 3. Expectativas de los habitantes del Bordo en los próximos tres meses (respuestas de opción múltiple)**

<b>Expectativas (opción múltiple)</b>	<b>%</b>
Regresar a EU	38.4
Trabajar en Tijuana	26.4
Reunificarse con su familia	12.7
Acudir a un centro de rehabilitación	9.7
Quedarse en "El Bordo"	7.2
Regresar a su lugar de origen en México	6.3

Fuente: Encuesta Población Residente en El Bordo. Tijuana, B.C.  
El Colef 2013

#### **6. Propuestas de atención.**

La población que habita en el Bordo es una muestra de las condiciones extremas que pueden enfrentar los deportados más vulnerables en México. Sus precarias condiciones de vida son resultado de un conjunto de factores entrelazados entre los que sobresalen su condición indocumentada en Estados Unidos, su deportación a México después de vivir en Estados Unidos por años y finalmente su arribo a la frontera mexicana sin redes de apoyo y sin programas de recepción debidos que aseguren su protección, comunicación con sus familiares, inserción en la ciudad o bien regreso a su lugar de origen en México. Toda esta

situación de precariedad y sufrimiento es agravada por el factor alarmante que implican las detenciones constantes que sufren por parte de la Policía Municipal, siendo objetos de abusos físicos y extracción de sus pertenencias, entre ellas sus documentos de identificación.

En este sentido y con base en que el Estado mexicano, a través de sus tres órdenes de gobierno, tiene la obligación de garantizar protección, albergue, atención médica, reinserción social y retorno a sus lugares de origen en México, como parte de sus compromisos como Estado garante del bienestar público y por los pactos firmados ante las instancias internacionales en el terreno de los derechos humanos de los migrantes, se hacen a continuación las siguientes propuestas de atención a esta compleja situación:

### 1. Atención humanitaria: albergue, alimentación y salud

Debido a que ninguno de los espacios utilizados por los residentes del Bordo cumple con las características de protección y seguridad de una vivienda, es necesario que, tomando en cuenta la opinión y la experiencia de la sociedad civil organizada, el Estado procure la implementación de albergues capaces de garantizar el derecho a la vivienda, así como a la alimentación, la salud física y psicológica (atención a adicciones), el aseo personal, la seguridad y la integridad de las personas que así lo requieran.

### 2. Seguridad en el retorno y movilidad de los deportados en México

- a) Detener inmediatamente las prácticas de persecución y detención arbitraria que los agentes de la Policía Municipal cometen en contra de los habitantes del Bordo, por ser violatorias a los derechos humanos y formar parte de una estrategia coercitiva de control que de ninguna manera fomenta el bienestar ni la seguridad de la ciudadanía. Asimismo, procurar la implementación de mecanismos de detención acordes a los estándares requeridos por los tratados internacionales que el Estado mexicano ha signado en la materia.
- b) Evitar el discurso criminalizador de algunas autoridades y medios de comunicación hacia la población del Bordo y hacia la población deportada en general, pues promueve una visión distorsionada del problema social que representan.

### 3. Inserción a la ciudad y retorno a los lugares de origen en México

Las personas migrantes que son devueltas por las autoridades migratorias a México tienen el derecho de asentarse en la ciudad de Tijuana, por lo que el Estado debe cumplir con facilitar posibilidades de inserción laboral y social, para lo cual es necesario que proceda a:

- a) Otorgar un documento de identidad oficial a las personas deportadas que así lo soliciten, pues la carencia de éste dificulta en gran manera la posibilidad de la obtención de un empleo formal.
- b) Generar un programa de apoyo para la obtención de un trabajo digno y bien remunerado a través de la valorización del capital cultural que poseen quienes han vivido largas temporadas en Estados Unidos y que bien pueden contribuir al desarrollo local y regional.
- c) En los casos que así lo requieran, facilitar el retorno al lugar de origen o el ingreso a un centro de rehabilitación, siempre bajo la voluntad del beneficiario y con el objetivo primero de garantizar la vida, la libertad, la seguridad y la integridad de quien requiera este tipo de apoyo.

#### 4. Apoyo para aminorar la separación familiar transfronteriza

Debido a que, como el estudio lo demuestra, gran parte de la población residente en el Bordo dejó en Estados Unidos un proyecto de vida que al menos involucraba relaciones familiares y laborales, es necesario que el Estado mexicano:

- a) Contribuya a aminorar el daño de la separación familiar, a través de la instalación de tecnologías para la información (teléfono, internet) que promuevan la comunicación segura y confiable de las personas deportadas con sus familiares.
- b) Promueva la asistencia, la protección y el apoyo legal necesario para quienes tengan procesos judiciales en curso en Estados Unidos, con el objetivo de proteger los derechos de los ciudadanos mexicanos de acuerdo a lo que el derecho internacional dicta y determina.

#### **Responsable de la investigación**

Dra. Laura Velasco Ortiz - Investigadora del Departamento de Estudios Culturales, El Colef.

#### **Colaboradores**

Dr. Óscar Contreras Montellano - Investigador del Departamento de Estudios Sociales, El Colef.

Dra. Marie-Laure Coubès - Investigadora del Departamento de Estudios de Población, El Colef.

#### **Coordinación de trabajo de campo y procesamiento de datos**

Sandra Luz Albicker Aguilera - Estudiante de la Maestría en Estudios Culturales, El Colef.

Gabriel Humberto Pérez Duperou - Estudiante de la Maestría en Desarrollo Regional, El Colef.

Agradecemos a todo el equipo de encuestadore/as y guía de campo que participaron en el proyecto. Sus nombres aparecerán en el reporte extenso. Además, agradecemos a las organizaciones que nos facilitaron nuestro trabajo de campo: Desayunador Salesiano Padre Chava y Organización Ángeles sin Fronteras. Damos las gracias también a todas y todos los residentes de El Bordo.